

0.AI Dep. de Seguridad e Higiene de Capgemini España,

El pasado día 30 de marzo se hizo entrega a los Delegados de Prevención de la Evaluación Inicial de Riesgos Laborales y de las medidas correctoras. Después de revisar detenidamente los dos documentos, los Delegados de Prevención de CC.OO. queremos hacer constar nuestra disconformidad ante algunos puntos detallados en ellos.

En cuanto al **Informe de Evaluación Inicial de Riesgos Laborales**:

- En la pagina 4, 5º párrafo, se indica que se documenta en este informe *los resultados de la evaluación de los puestos desplazados a centros de trabajo de empresas cliente*. Cuando la evaluación se realizó únicamente en las oficinas de Capgemini en Barcelona, en Av. Diagonal 199.
- En la pagina 4, 7º párrafo, debería especificarse que actualmente el edificio de trabajo aún se encuentra en obras, desde la 5ª planta y superiores y la zona exterior.
- Los puestos de trabajo (Pág. 4 párrafo 9) se agrupan en 5 familias que son:
 1. Puestos informáticos y administrativos
 2. Puestos comerciales
 3. Puestos informáticos del área **Swift – HP**
 4. Puestos informáticos Técnicos de Sistemas
 5. Puestos consultores especialistas en mecánica de automóviles.Informamos que actualmente ya no hay en las oficinas **ningún puesto de trabajo de Swift-HP**. En cambio si que deberían aparecer los puestos de **los teleoperadores de CSI y los puestos de Logística**, que por ser de características tan diferentes al resto, quedan expuestos a diferentes riesgos.
- En la Pág. 5, 2º párrafo se indica que *la evaluación abarca las especialidades preventivas de Seguridad en el Trabajo y Ergonomía y psicología aplicada*, cuando únicamente se revisaron los riesgos de Seguridad, ya que no se examinaron los puestos de trabajo en ninguna de las distintas plantas.
- En la Pág.6, 1r párrafo se hace referencia de nuevo a que el ámbito del informe engloba también *otros centros de empresas clientes*.
- En la Pág. 11, en el punto **A. Identificación de Peligros**, se indica que: *“se realiza una identificación de los peligros existentes en relación a las instalaciones y a los puestos de trabajo”*, cuando estos no fueron revisados.
- En la Pág. 15, en el punto **4.2 Metodología específica**, se indica que han sido objeto de evaluación:
 1. Condiciones de seguridad y salud relativas a la utilización de equipos de trabajo
 2. Exigencias de los puestos de trabajo
 3. Existencia de trabajadores especialmente sensiblesCuando no se evaluaron ninguno de estos puntos.
- En la página 17, en el punto **5.1 Condiciones de protección contra incendios, señalización y evacuación – extintores de incendio**, aunque se especifica que no cumple la normativa, debería indicarse también el riesgo y que será Importante o Moderado dependiendo de si consideramos que la probabilidad sea alta o baja respectivamente.
- En la Pág. 18 **Condiciones generales relativas al material de primeros auxilios**, debería especificarse cuantos botiquines hay en el centro y donde se encuentran localizados.
- Aunque se indica la Valoración del Riesgo en la tabla donde se incluyen todos los riesgos detectados, pedimos que se incluyan los índices de Probabilidad y Severidad, ya que no estamos de acuerdo en algunas de las valoraciones.
- La tabla donde se indican los riesgos detectados es muy poco concreta, no indican en ningún momento donde se encuentra el Riesgo (planta, zona,...)

0.AI Dep. de Seguridad e Higiene de Capgemini España,

El pasado día 30 de marzo se hizo entrega a los Delegados de Prevención de la Evaluación Inicial de Riesgos Laborales y de las medidas correctoras. Después de revisar detenidamente los dos documentos, los Delegados de Prevención de CC.OO. queremos hacer constar nuestra disconformidad ante algunos puntos detallados en ellos.

En cuanto al **Informe de Evaluación Inicial de Riesgos Laborales**:

- En la pagina 4, 5º párrafo, se indica que se documenta en este informe *los resultados de la evaluación de los puestos desplazados a centros de trabajo de empresas cliente*. Cuando la evaluación se realizó únicamente en las oficinas de Capgemini en Barcelona, en Av. Diagonal 199.
- En la pagina 4, 7º párrafo, debería especificarse que actualmente el edificio de trabajo aún se encuentra en obras, desde la 5ª planta y superiores y la zona exterior.
- Los puestos de trabajo (Pág. 4 párrafo 9) se agrupan en 5 familias que son:
 1. Puestos informáticos y administrativos
 2. Puestos comerciales
 3. Puestos informáticos del área **Swift – HP**
 4. Puestos informáticos Técnicos de Sistemas
 5. Puestos consultores especialistas en mecánica de automóviles.Informamos que actualmente ya no hay en las oficinas **ningún puesto de trabajo de Swift-HP**. En cambio si que deberían aparecer los puestos de **los teleoperadores de CSI y los puestos de Logística**, que por ser de características tan diferentes al resto, quedan expuestos a diferentes riesgos.
- En la Pág. 5, 2º párrafo se indica que *la evaluación abarca las especialidades preventivas de Seguridad en el Trabajo y Ergonomía y psicología aplicada*, cuando únicamente se revisaron los riesgos de Seguridad, ya que no se examinaron los puestos de trabajo en ninguna de las distintas plantas.
- En la Pág.6, 1r párrafo se hace referencia de nuevo a que el ámbito del informe engloba también *otros centros de empresas clientes*.
- En la Pág. 11, en el punto **A. Identificación de Peligros**, se indica que: *“se realiza una identificación de los peligros existentes en relación a las instalaciones y a los puestos de trabajo”*, cuando estos no fueron revisados.
- En la Pág. 15, en el punto **4.2 Metodología específica**, se indica que han sido objeto de evaluación:
 1. Condiciones de seguridad y salud relativas a la utilización de equipos de trabajo
 2. Exigencias de los puestos de trabajo
 3. Existencia de trabajadores especialmente sensiblesCuando no se evaluaron ninguno de estos puntos.
- En la página 17, en el punto **5.1 Condiciones de protección contra incendios, señalización y evacuación – extintores de incendio**, aunque se especifica que no cumple la normativa, debería indicarse también el riesgo y que será Importante o Moderado dependiendo de si consideramos que la probabilidad sea alta o baja respectivamente.
- En la Pág. 18 **Condiciones generales relativas al material de primeros auxilios**, debería especificarse cuantos botiquines hay en el centro y donde se encuentran localizados.
- Aunque se indica la Valoración del Riesgo en la tabla donde se incluyen todos los riesgos detectados, pedimos que se incluyan los índices de Probabilidad y Severidad, ya que no estamos de acuerdo en algunas de las valoraciones.
- La tabla donde se indican los riesgos detectados es muy poco concreta, no indican en ningún momento donde se encuentra el Riesgo (planta, zona,...)

- Pedimos se nos indique cual es la ocupación máxima por planta.
- En el punto 6. **Evaluación de riesgos laborales de los puestos de trabajo y medidas correctoras**, además de no mencionarse los puestos de trabajo arriba indicados (teleoperadores y logística), en cada uno de los puntos de los puestos que aparecen en el informe, en teoría evaluados, se indica lo siguiente: "Se exponen a continuación y a modo informativo dichos peligros generales y sus correspondientes medidas preventivas. **Esto no significa que hayan sido detectados de una forma específica durante la evaluación realizada en las instalaciones y puestos a que se refiere el presente informe**" (Ej. Pág. 26, 2º párrafo). Creemos que para realizar la evaluación es necesario recorrer los distintos puestos de trabajo.
- No se ve reflejado algún riesgo que habíamos detectado como: cristales rotos en ventanas exteriores, luminarias sin funcionar en la 2ª planta, placa de aluminio del techo descolgada en aseo de caballeros de la 2ª planta, mesas que no son estables,...

En cuanto la **Planificación de actividades preventivas**:

- Vemos que hay riesgos valorados como Moderados que tienen Plazo de resolución superior a riesgos valorados como Tolerables, cosa que no nos parece coherente.
- No se indica la Probabilidad y la Severidad de los riesgos, la cual cosa pedimos, ya que no estamos de acuerdo en alguna de las valoraciones.
- Tampoco se indica el presupuesto que se destinara a cada una de las medidas correctoras.
- Únicamente aparecen las medidas correctoras para los riesgos de Seguridad, faltando los de Ergonomía y factores psicosociales
- Tras el incidente ocurrido el pasado mes en un ascensor, en el cual una empleada se quedó encerrada durante un largo periodo de tiempo, solicitamos que se incluya la revisión periódica de los ascensores así como sus dispositivos de alarma y comunicación como actividad preventiva.
- Informamos que algunos de los plazos que se encuentran en dicha planificación han vencido sin haberse resuelto los problemas detectados y que son:
 1. 31/03 Recolocación de las señales de seguridad
 2. 2/4 Acondicionamiento de una de las salidas de emergencia: actualmente ninguna de las dos salidas de emergencia cumplen con la normativa ya que la primera tiene un gran desnivel que puede ocasionar caídas y a fecha de hoy está totalmente bloqueada por camiones y hormigoneras impidiendo el paso (se adjunta fotografía) y la segunda salida aunque tiene un pasillo habilitado éste se encuentra cerrado por una valla.
 3. 31/03 Retirada de precintos en detectores de incendios. Asimismo solicitamos se realice una prueba de la central de detección de incendios y se nos entregue un certificado de correcto funcionamiento así como las irregularidades detectadas,
 4. 6/04 BIE's libres de obstáculos.

Pedimos nos sea entregada la información que no se ha incluido en la evaluación y en la Planificación de actividades preventivas y a la cual hacemos referencia en este informe, y que sean revisados todos los puntos a los que nos referimos.

Barcelona, 6 de abril de 2009

Atentamente,

Recibí de la empresa

 **Capgemini**
CONSULTING TECHNOLOGY OUTSOURCING
CAPGEMINI ESPAÑA
Avenida Diagonal, 100
Tel: +34 93 495 85 00 - Fax: +34 93 356 88.03
08016 BARCELONA

Fdo.: Arantxa Pérez Negrón
Olga Viladomat López
Delegadas Prevención CC.OO.





